REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO

M E M O R A N D O

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2024.

PARA: **MARÍA EUGENIA AREIZA FRIERI**
Gerente Talento Humano

DE: Comité Jurídico.

ASUNTO: Informe de evaluación Jurídica IP No.016 de 2024 del RNEC cuyo objeto consiste en: ***"****Adquisición de carpetas tipo folder, para la organización de documentos que hacen parte de la Historia Laboral de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil"*.

Respetada Doctora,

A continuación, remito a su Despacho la respectiva evaluación jurídica del proceso IP 16 de 2024 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto consiste en la: ***"****Adquisición de carpetas tipo folder, para la organización de documentos que hacen parte de la Historia Laboral de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil"*.

Se procede a realizar evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del asunto, a la segunda oferta económica de menor precio presentada a la Entidad por el proponente que se relaciona a continuación ubicado en el segundo orden de elegibilidad:

No.	PROPUESTA	ESTADO
2.	**COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS**	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La verificación de requisitos habilitantes se efectúa al proponente **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS NIT 900.334.037-0,** que se encuentra en el segundo (2) lugar del orden de elegibilidad, así:

Numeral de la invitación - documento / requisito	FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS
Carta de presentación de la propuesta.	**C**
Se encuentra diligenciada con todas las formalidades.	C
Compromiso anticorrupción.	**C**
Allega compromiso anticorrupción.	C
Documento de identidad	**C**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o suplente.	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	**C**
La fecha de expedición no es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre y recepción de propuestas de la invitación pública.	Certificación expedida el: 11/10/2024 y con código de verificación B24566760E631D
El objeto social permite la actividad, gestión y operación que se solicita en el pliego de condiciones y en el contrato que de éste se derive.	C
El representante legal suplente cuenta con facultades suficientes para contraer obligaciones a nombre de **FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS**	C
Certificación y/o planillas de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales – Persona Jurídica	**C**
Verificación de Antecedentes Fiscales	**C**
De acuerdo con el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, el proponente ni el representante legal se encuentran reportados.	Se aporta certificación de la persona jurídica. Se aporta certificación del Representante Legal. **Códigos verificación**

	79520090241030134012 y 900334037024103013404 2 **Fecha de verificación: 30** de octubre de 2024. **Verificación realizada por la entidad.**
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	**C**
De acuerdo con la consulta de antecedentes disciplinarios realizada por la Entidad, el proponente ni su representante legal se encuentran reportados.	Se aporta certificación de la persona jurídica. Se aporta certificación del Representante Legal. Códigos verificación **257163588 y 257163664** Fecha de verificación: 30 de octubre de 2024. **Verificación realizada por la entidad.**
Verificación de Antecedentes Penales	**C**
De acuerdo con la Consulta en línea de Antecedentes Judiciales, el Representante Legal del proponente NO REGISTRA ANTECEDENTES.	**WILLIAM HERNANDO VERA MORENO** **C.C No. 79.520.090** **Fecha de verificación: 30** de octubre de 2024. **Verificación realizada por la entidad.**
Verificación multas según Código de Policía –RNMC-	C
De acuerdo con la Consulta en línea del sistema registro nacional de medidas correctivas, el Representante Legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR	**WILLIAM HERNANDO VERA MORENO** **C.C No. 79.520.090** **Código consulta 104327037 Fecha de consulta: 30** de octubre de 2024. **Consulta realizada por la entidad.**
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**C**

De acuerdo con la consulta de Deudores Morosos – REDAM, el representante legal no se encuentra reportado.	Representante Legal: **WILIAM HERNANDO VERA MORENO - C.C. No. 79.520.090** **Fecha del certificado aportado: 15** de octubre de 2024. **CUMPLE** con el pliego de condiciones **Verificada por la Entidad con el código QR**
RESULTADO	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Que, una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS NIT 900.334.037-0,** de conformidad con las formalidades establecidas en el documento de invitación pública y luego de revisado todos los documentos de la oferta, este comité determina que el oferente **CUMPLE** y, por lo tanto, **SI** se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE** por este Comité.

Cordialmente,

ANDRÈS FELIPE MARÍN DEVIA
Comité Jurídico Invitación Pública Nº 016-2024 RNEC

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSTANCIAS VERIFICACIONES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 13:40:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79520090
Código de Verificación	79520090241030134012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 13:40:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003340370
Código de Verificación	900334037024103013404 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257163588

PIB
13:44:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM HERNANDO VERA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79520090:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257163664

PIB
13:45:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

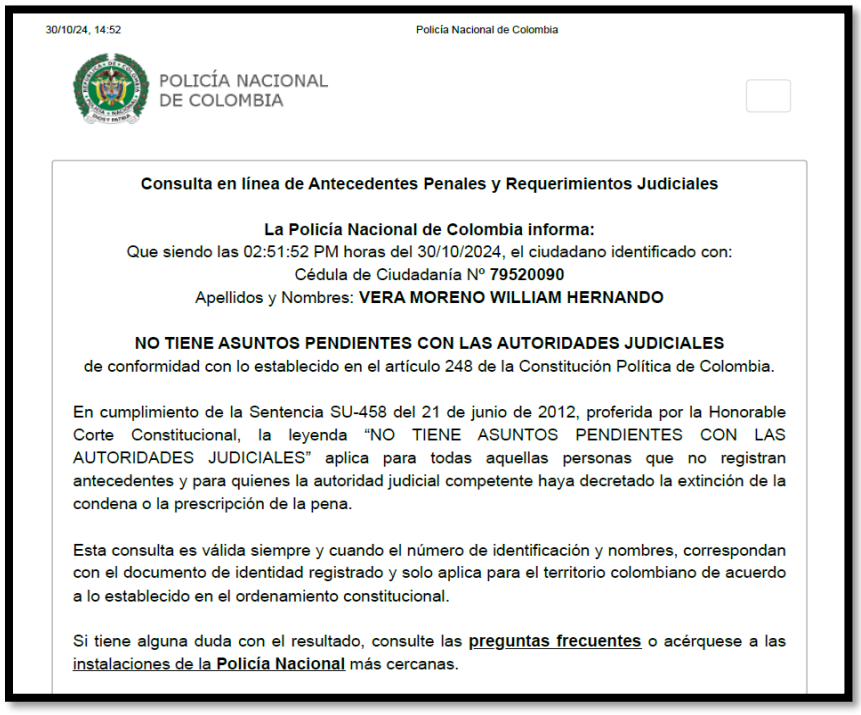
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S Identificado(a) con NIT número 9003340370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



30/10/24, 14:52 Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

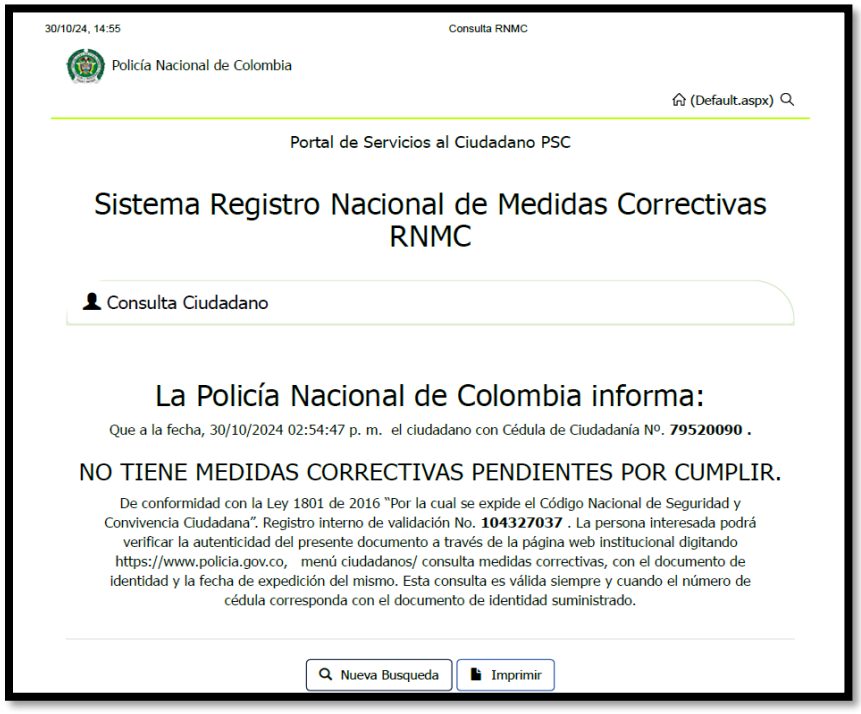
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:51:52 PM horas del 30/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79520090**
Apellidos y Nombres: **VERA MORENO WILLIAM HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



30/10/24, 14:55 Consulta RNMC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2024 02:54:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79520090 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104327037** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79520090 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2024 01:42 PM

Código Verificación: **S5GZWRPBF7**

Válida hasta: **13/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC